

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO – REF. SG254/2015

### PROGRAMA DE APOYO A LOS SERVICIOS GLOBALES DE EXPORTACIÓN

#### 1) ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay.

El Programa es ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscripta a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo.

Con el objetivo de contribuir a desarrollar el mercado de servicios globales mediante el **aumento de la inversión extranjera directa, las exportaciones y el empleo** en el sector de servicios globales de exportación, se desarrollan estrategias con foco en los siguientes segmentos de negocios o subsectores:

- (i) **SERVICIOS EMPRESARIALES** → instalación de *headquarters* regionales o centros de servicios de soporte a negocios regionales y globales, centros de distribución regional y servicios financieros.
- (ii) **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** → desarrollo exportador de la industria local y la IED para la generación de productos y servicios de alto valor.
- (iii) **SERVICIOS DE FARMA & SALUD** → desarrollo de un cluster con centro en la IED y oportunidades para la locación de servicios empresariales y procesos de investigación, especializados para la industria.
- (iv) **SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA** → internacionalización del sector.

La estrategia del Programa se basa en:

- **Promover el posicionamiento del país** como locación de privilegio para el desarrollo o provisión de servicios globales, en mercados objetivo, → desarrollo y comunicación de marca país de servicios (**Uruguay Smart Services**), complementada con acciones promocionales específicas por segmento.

- **Mejorar las condiciones para el desarrollo de los negocios** con foco en la atención de servicios de post-inversión o *after-care* → articulación sectorial atendiendo fallas de coordinación; Análisis y propuestas de mejora del marco regulatorio, desarrollo de instrumentos con foco en los RRHH.

Para este último punto en particular y con el objetivo específico de **mejorar el nivel de las capacidades disponibles y el acceso al talento** para la exportación de servicios globales, se implementa:

- (a) **Un subprograma de *Finishing Schools***, que facilita a las empresas el acceso a programas de capacitación a la medida de sus necesidades, con subsidios de hasta el 70% de los costos directos.
- (b) **Una plataforma web – *Smart Talent*** -, que incorpora un registro de capacidades y otras prestaciones, para facilitar la accesibilidad al talento y aportar información, para la mejor toma de decisiones de los actores vinculados al ecosistema de oferta y demanda de capacidades para el sector. Se destaca la disponibilidad de una batería de “tests on line” que permiten evaluar capacidades, en relación a muchas de las posiciones actualmente demandadas, aportando información relevante, tanto al talento interesado en trabajar en el sector como a las empresas que lo requieren.

El proyecto tiene una duración original de 48 meses. El plazo de ejecución y último desembolso según el Contrato de Préstamo finaliza en enero de 2016. El total desembolsado a la fecha es el 47% de los recursos del BID.

## 2) PROPÓSITO

El propósito de la consultoría es realizar una evaluación intermedia del Préstamo 2590/OC-UR (Programa de Apoyo a los Servicios Globales) que incluya:

- i) Un análisis sobre la relevancia y pertinencia del proyecto dada la evolución de sector de los Servicios Globales;
- ii) La medición del avance del Proyecto a la fecha, en términos físicos y financieros, incluyendo los compromisos y proyecciones de desembolso hasta el cierre de la operación, para esto se deberán evaluar y presupuestar las siguientes acciones adicionales (en caso de ser viables):

Componente – Línea del Programa		Acciones posibles	Contraparte
I.3	UNIDAD DE POST INVERSIÓN	Puesta en marcha de los servicios de post inversión ( <i>After Care</i> )/Atracción de inversiones en Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE).	ANDE
II.3	ACCESO A CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE PROCESOS	Puesta en marcha del instrumento en la ANDE, Certificación de certificadores para la industria o creación de capacidades entre los organismos locales de certificación para proveer servicios de certificación de calidad de procesos (relevamiento de la oferta disponible y demanda potencial).	ANII / ANDE
III.2	FORTALECIMIENTO DEL AREA DE ZONAS FRANCAS	Fortalecer seguimiento estadístico y mecanismo de monitoreo, habilitaciones, así como las fuentes de financiamiento disponibles.	AZF-MEF
IV.2-3	VUCE PLATAFORMA ELECTRÓNICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO	Gastos de implantación de la VUCE (diferentes de honorarios) más allá de lo contemplado en la Ley de Presupuesto y sus respectivas fuentes de financiamiento.	UXXI
IV.4	APOYOS AL SECTOR FARMACÉUTICO	Fortalecimiento de la evaluación de proyectos de Investigación Clínica, aprobación y validación de medicamentos y otros temas normativos vinculados.	MSP / ANII

- iii) El cumplimiento de las metas, de productos y efectos logrados, tal como se estipularon en la Matriz de Resultados, identificando cualitativa y cuantitativamente los alcances logrados en el marco técnico, financiero e institucional;
- iv) El alcance de productos y resultados no previstos;
- v) La efectividad de los instrumentos desarrollados (por ej. ProTIC);
- vi) Las debilidades y fortalezas de la ejecución;
- vii) La consistencia de las estrategias de desarrollo sectoriales y de las herramientas para el desarrollo de capacidades (*Finishing Schools*- y registro de capacidades –*SmartTalent*-)
- viii) Lecciones aprendidas relacionadas con el diseño y la ejecución del proyecto, útiles para la segunda etapa; recomendaciones y sugerencias para alcanzar eficientemente las metas previstas y la sostenibilidad de los servicios;

- ix) Realización de un taller de presentación de los resultados de la Evaluación Intermedia y elaborar su respectivo ayuda memoria y plan de Actividades hasta el cierre del Proyecto.

### **3) ACTIVIDADES**

El consultor deberá:

- Desarrollar una revisión de documentos (documento de préstamo, informes semestrales de desempeño, evaluaciones e informes desarrollados durante la ejecución del proyecto como los planes estratégicos de los distintos segmentos priorizados, informes de consultorías contratadas durante el diseño y ejecución de la operación, Reglamento Operativo, etc.);
- Desarrollar entrevistas al equipo a cargo del diseño del proyecto y al especialista a cargo del seguimiento del proyecto, a los integrantes de la Unidad Ejecutora, a miembros de las contrapartes para acciones adicionales (Uruguay XXI, CIACEX, etc.);
- Visitas de campo a empresas, instituciones educativas participantes e individuos beneficiados por los servicios del Programa;
- Coordinar talleres para la revisión de estrategias de desarrollo de los sectores priorizados (4) por el programa y de las herramientas para la generación de capacidades (2);
- Elaborar una versión borrador y una versión final del informe de evaluación intermedia del proyecto, que contenga conclusiones y recomendaciones.

### **4) PRODUCTOS**

El consultor deberá entregar:

1. Plan de Trabajo
2. Informe borrador de la evaluación
3. Informe final

## **5) PERFIL DEL CONSULTOR**

- i) Profesional en: ciencias económicas, empresariales, ingeniería o similar;
- ii) Más de 10 años de experiencia de trabajo en análisis técnico y evaluación de proyectos, sin ser excluyente; trabajos previos con organismos internacionales;
- iii) Capacidad de análisis y de síntesis a efectos de focalizar el diagnóstico y las propuestas en los temas sustantivos.

## **6) DURACIÓN**

La consultoría será realizada en un plazo de 75 días luego de la firma del Contrato.

## **7) HONORARIOS Y ESQUEMA DE PAGOS**

El consultor recibirá un importe de “suma alzada” de \$ 290.000 (pesos uruguayos doscientos noventa mil) más IVA para cubrir sus honorarios y todos los recursos necesarios para llevar a cabo su tarea.

El esquema de pagos y cronograma de entregas de productos es el siguiente:

- 30 % a la aprobación del producto 1 (Plan de trabajo).  
Plazo: 10 días desde firma del contrato.
- 30 % una vez finalizado y aceptado el producto 2 (Informe borrador).  
Plazo: 50 días desde firma del contrato.
- 40 % una vez finalizado y aceptado el producto 3 (Informe final).  
Plazo: 75 días desde firma del contrato.

## **8) SUPERVISIÓN**

La supervisión del trabajo estará a cargo del equipo de la Unidad Ejecutora del Préstamo 2590/OC-UR en coordinación con el Especialista Sectorial del BID. La Unidad Ejecutora del Programa colaborará con el consultor y entregará a éste toda la información y documentación que sea necesaria para realizar su trabajo.

## **9) ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES**

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
- 2) Si es funcionario público:
  - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
  - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
  - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
- 3) No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
  - i. La preparación de estos TdR;
  - ii. El proceso de selección; y/o
  - iii. Con la supervisión de los trabajos.
- 4) No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
- 5) En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.

## **10) FORMA Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

Los interesados deberán enviar su CV a la casilla de correo [programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy](mailto:programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy) con asunto "SG254-2015 Consultoría para evaluación intermedia".

El plazo máximo para recibir postulaciones es: martes 20 de octubre de 2015 inclusive.